

X

INFORME DEL COMISARIO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1.990

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

GUAYAQUIL - ECUADOR

Estimados Sres. Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Nº 90.1.5.3-005 emitida por la Superintendencia de Compañías y luego de revisar los correspondientes registros societarios y contables; evaluar los procedimientos de control interno y efectuar análisis financiero de la Empresa INMOBILIARIA A.J.P. S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.990 me permito presentar a ustedes el siguiente informe.

1º Considero que la administración ha cumplido adecuadamente las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la Junta General.

2º He recibido la necesaria colaboración de la administración para el desarrollo de mis funciones.

3º La correspondencia, registros societarios y registros contables, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4º En el desempeño de mis funciones he puesto especial cuidado para cumplir lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía.

5º He evaluado los procedimientos de control interno vigente y considero que estos son adecuados y permiten salvaguardar los Activos de la Compañía.

6º Las cifras mostradas en los Estados Financieros son confiables y han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establecido en la resolución Nº SC-90-1.5.3.009

7º En mi opinión los Estados Financieros son confiables y se ha preparado un análisis comparativo de los principales índices financieros obtenido donde han dado buenos resultados.

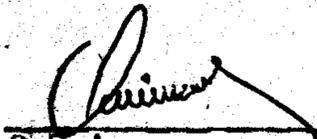
8º Comentarios Generales:

- Estimo que la situación financiera es razonable y guarda relación con la situación financiera y económica del medio en que la Compañía realizó sus actividades.

- Se ha cumplido con los requisitos para la convocatoria a la Junta General de Accionistas.

- La asistencia de los señores accionistas fué normal.

Atentamente:



C.P.A.
Reg. Nº

Guayaquil. Marzo 31 de 1.991

